

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento de 10 a 13 horas.

Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en la Unidad de Contratación, sita en c/ Baños s/n.

Apertura de plicas: Se realizará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento a las 12 horas del día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Solamente a efectos de apertura de plicas, se considerará el sábado inhábil.

MODELO DE PROPOSICION

D mayor de edad, con D.N.I. n° en nombre propio o en representación de lo que acredita en la forma prevista en el punto 6.1 del Pliego, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del Anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar en el BOE, por el que se convoca Subasta para la adjudicación del contrato de
b) Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente

y acepta íntegramente los Pliegos de Condiciones de esta Subasta y cuantas obligaciones de éstos se deriven, como licitador y adjudicatario, si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad, tener plena capacidad de obrar y no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que impiden contratar, establecidas en el Art. 23 del Reglamento de Contratos del Estado.

d) Se compromete a realizar el contrato con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego, por la cantidad de Ptas. (en letra) IVA incluido.

e) Que acompaña los documentos exigidos en los Pliegos de Condiciones.

..... a de 1992.

El Licitador

Sanlúcar de Barrameda, 11 de septiembre de 1992.- El Alcalde, P.A. 2º Tte. Alcalde, Ramón Picón Navarro.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cito. (PP. 1559/92).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva Hace Saber: Que con esta fecha y por este Centro, ha sido Otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Zorrera».

Número: 14.583.

Recursos a investigar: Sección CI de la Ley de Minas.

Superficie: 2 cuadrículas mineras.

Término municipal: Santa Olalla del Cola.

Provincia: Huelva.

Período de vigencia: Tres años.

Recursos expresamente excluidos: Los de la Reserva del Estado «La Monaguera» N° 207 para minerales de hierro, cobre, oro y plata, y la Reserva «La Remonta» N° 272 para minerales de plomo, zinc, estaño, volframio, bismuto, platino, molibdeno, cromo, níquel, cobalto y fosfato.

Titular: Extracciones Tomiño, S.L.

Domicilio: Hospital N° 2 -36740- Tomiño (Pontevedra).

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el Art° 101, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978 de 25 de agosto (BOE núm. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 23 de septiembre de 1992.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva por la que se cita a los propietarios afectados por el Expediente de Expropiación del Proyecto Infraestructura Sanitaria del Subsistema Carreras (Huelva). Red de Abastecimiento. Tramo II y Conducción de Ayamonte, para el levantamiento de Actas previas a la ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 2 de septiembre de 1992, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación del Proyecto de «Infraestructura Sanitaria del Subsistema Carreras (Huelva). Red de Abastecimiento. Tramo II y Conducción de Ayamonte».

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art° 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y si-

guientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, ha resuelto convocar a los titulares de derecho que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Isla Cristina el día 23 de noviembre de 1992, de 10 a 11 horas y en el Ayuntamiento de Ayamonte el día 23 de noviembre de 1992, de 11,30 a 13 horas y los días 24, 25 y 26 de noviembre de 1992 de 10 a 13 horas, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y posteriormente trasladarse al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados podrán formular las alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art° 17.1° del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores podcidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 21 de octubre de 1992.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

RELACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL DE ISLA CRISTINA

Polígono	Parcela/Clase	Propietario	Expropiación m2.
3	206 XV	Gómez Banteo Manjón, J. Antonio	4.400
	209 XI	Castillo Castillo, José	100

TERMINO MUNICIPAL DE AYAMONTE

Polígono	Parcela/Clase	Propietario	Expropiación m2.
8	14 XIV	Expropiac. Forest. y Agric., S.A.	1.572
9	11 XV	Concepción Hermanos, S.A.	2.489
	12-40 XV	Concepción Hermanos, S.A.	4.200
	12-00 XX	Concepción Hermanos, S.A.	5.541
	12-80 XX	Concepción Hermanos, S.A.	4.502
	12-00 XV	Concepción Hermanos, S.A.	1.732
	12-80 XV	Concepción Hermanos, S.A.	12.467
9	13 -	Zembrano Morera, Gonzalo	1.350
	14 XV	Carrasco Rodríguez, Manuel	278
	15-40 XV	Villán Alfonso, Rosario y 2	2.218
	15-00 XIII	Villán Alfonso, Rosario y 2	1.106
	17-80 XIII	Rayos Esteban, Prudencia	3.600
	17-00 XIV	Rayos Esteban, Prudencia	1.978
	18-80 XIV	Ortiz, Antonio	634
	40-FO XIII	Ripoll Riva, José Luis	183
	43 XV	Ayuntamiento Ayamonte	995
	44 -	Planes Fernández, José N°	3.600

Polígono	Parcela/Clase	Propietario	Expropiación m2.
	50 -	Isla Cristina, S.A.	5.400
	51 -	María Pérez Mancos y 2 más	1.350
	56 -	Isla Cristina, S.A.	4.140
	57 -	Concepción Hermanos, S.A.	4.590
	63 XIV	Alonso Cruz, Antonio	1.838
	64 -	Organización Altos Don Gaspar	135
	77 -	Manuela Alonso Rodríguez y 2 más	225
	79 XV	Concepción Hermanos, S.A.	1.108
	81-40 VIII	Alvarez Rojo, Manuela	693
	82-00 XIII	Alvarez Rojo, Rosa	699
	87-45 XIV	Prieto Gómez, Analía	1.414
	89 XIII	Prieto Santana, Diego y 1.	168
	90-00 XIII	Prieto Gómez, Analía	370
	97-80 XIII	R.E.N.P.E.	1.829
	98-80 XIII	Nieto Rodríguez, José	1.952
	134-00 XX	Rodríguez Neto, Manuel	3.346
	135-80 XIII	Rodríguez Rosa, Inocencia Mir	665
	136-A XIII	Rodríguez Neto, Manuel	850
	137-45 XVII	Alvarez Rodríguez, Joaquín	1.029
	138-45 IX	Cavaco, José	1.175
	156-00 XIII	Figueroa Alonso, Pedro	7.547
14	4 XV	Salento Lillo, Juan y 8	341
	14-80 XIII	Oria Rodríguez, Tomás	747
Polígono	Parcela/Clase	Propietario	Expropiación m2.
14	15-80 XIII	Correa Arena, Fernando	1.348
	16 XVI, XV	Calansa	14.846
	22-00 XIII	Bracia Sánchez, Antonio	1.203

SENTIDO NUMERACIÓN CLASE DE LAS FINCAS: **Sección VIII - Olivar, Viña; IX - Pratal de 1º; X - Huerto de 1º; XIII - Dehesa; XIV - Pinar; XV - Matorral; - - XVI - Marismas. Reparto: XVII - Agrios de 1º; IX - Labor de 1º.**

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre
actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las
obras que se citan.

2-MA-182. Variante en la Carretera Comarcal 344 de Jerez
de la Frontera a Málaga por Ronda P.K. 42.800 al P.K. 44.930
Término Municipal de Alozaina (Málaga).

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del
artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a
efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba
reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y
fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cum-
plimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de
Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes
de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los
días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto
de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación,
que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto
que se celebrará en el Ayuntamiento de Alozaina y en caso neces-
ario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propie-
tarios o titulares de derecho sobre los mismos, por sí o por medio
de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos
del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pu-
diendo además los propietarios o aludidos representantes perso-
narse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las
condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de
un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propie-
tarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en
ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto
para el cual se les cita deberán presentar la escritura de propie-
dad de la finca o de contribución del derecho que sobre la
misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 19 de octubre de 1992

Finca N° 1	10,30 H.
Finca N° 2	10,40 H.
Finca N° 3	10,50 H.
Finca N° 4	11,00 H.
Finca N° 5	11,10 H.

Finca N° 6	11,20 H.
Finca N° 7	11,30 H.
Finca N° 8	11,40 H.
Finca N° 9	11,50 H.
Finca N° 10	12,00 H.
Finca N° 11	12,10 H.

Día 24 de octubre de 1992

Finca N° 12	10,30 H.
Finca N° 13	10,40 H.
Finca N° 14	10,50 H.
Finca N° 15	11,00 H.
Finca N° 16	11,10 H.
Finca N° 17	11,20 H.
Finca N° 18	11,30 H.
Finca N° 19	11,40 H.
Finca N° 20	11,50 H.
Finca N° 21	12,00 H.
Finca N° 22	12,10 H.

Málaga, 23 de octubre de 1992.- El Delegado, Vicente Seguí
Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre
actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las
obras que se citan.

SV-MA-148. Mejora de intersección de la MA-401 con el
acceso al Polígono de Guadalhorce. Término Municipal de
Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del
artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a
efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba
reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y
fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cum-
plimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de
Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes
de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los
días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto
de proceder a las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el
citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará
en las oficinas de esta Delegación Provincial sita en Paseo de la
Farola, n° 7 Málaga-29016 y al cual deberán concurrir los propie-
tarios o titulares de derecho sobre los mismos, por sí o por medio
de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos
del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pu-
diendo además los propietarios o aludidos representantes perso-
narse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las
condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de
un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propie-
tarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en
ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto
para el cual se les cita deberán presentar la escritura de propie-
dad de la finca o de contribución del derecho que sobre la
misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 18 de noviembre de 1992

finca n° 1	a las	10,30 horas.
------------------	-------------	--------------

Málaga, 26 de octubre de 1992.- El Delegado, Vicente Seguí
Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre
actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las
obras que se citan.

CS-MA-145. Mejora de la intersección existente den el P.K.
25,0 (El Burgo) de la C.C.-344 y corrección de corrimientos en el
P.K. 60,60. Término Municipal: El Burgo. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del
artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a
efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba
reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y
fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cum-